ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA LEGISLATURA MUNICIPAL

ORDENANZA 43 SERIE 2016-2017-46

APROBADA:

20 DE MARZO DE 2017

DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DEL SR. JOSÉ RIVERA LLANTÍN, PARA OCUPAR EL PUESTO DE JUEZ DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE CAROLINA.

POR CUANTO: El Sr. José Rivera Llantín, ha sido designado por el Alcalde de

Carolina, Hon. José C. Aponte Dalmau. para ocupar el puesto de

Juez del Tribunal Administrativo.

POR CUANTO: El Artículo 6.002 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991,

según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", establece que: "Los Directores de las unidades administrativas de la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal estarán comprendidos dentro del servicio de confianza y su nombramiento estará sujeto a la confirmación de

la Legislatura."

POR CUANTO: La Comisión de Nombramiento, Gobierno, Planificación y

Autonomía Municipal de esta Legislatura ha evaluado dicho

nombramiento y lo recomienda favorablemente.

POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO

MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO

RICO:

Sección 1ra. Confirmar el nombramiento del Sr. José Rivera Llantín, para

ocupar el puesto de Juez del Tribunal Administrativo del

Municipio de Carolina.

Sección 2da. Una vez aprobada esta Ordenanza, se enviará copia de la misma al

Comisionado de Asuntos Municipales, a la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos (OCALARH), a los Directores de Recursos Humanos, Finanzas y Gerencia y

Presupuesto del Municipio de Carolina y al Sr. José Rivera Llantín.

Sección 3ra.

Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

SOMETIDO POR:

HON. REINALDO L. CASTELLANOS FERNÁNDEZ HON. CARMELO RIVERA RIVERA

HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. MIRTA ANDRADES RUIZ
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA

HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO

HON. ÁNGEL F. VIERA ENCARNACIÓN

HON. AIDYN ALERS TALAVERA HON. IVETTE PAGÁN MONTALVO HON. LISETTE ROSARIO GUZMÁN

EN CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 21 DÍAS DE MARZO DE 2017.

REINALDO L. CASTELLANOS

PRESIDENTE

NTONIO VÁZQUEZ COLLAZO SECRETARIO

APROBADO POR EL ALCALDE DE CAROLINA, A LOS 24 DÍAS DE DE 2017.

OSÉ C. APONTE DALMAU ALCALDE

CERTIFICACIÓN

Yo, **ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO**, Secretario de la Legislatura Municipal de Carolina. Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **Ordenanza 43 Serie 2016-2017-46** del 20 de marzo de 2017, según aprobada por la **Legislatura Municipal**, reunida en **Sesión Ordinaria** con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON. REINALDO L. CASTELLANOS
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. MARIBEL LÓPEZ VAZQUEZ
HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ
HON. ÁNGEL VIERA ENCARNACIÓN
HON. IVETTE PAGÁN MONTALVO
HON. MILAGROS G. LÓPEZ CAMPOS
HON. MARÍA I. VARGAS CÁCERES

HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO
HON. AIDYN ALERS TALAVERA
HON. LISSETTE ROSARIO GUZMÁN
HON. HÉCTOR PIO FALÚ PESANTE

AUSENTE - 0 - AUSENTE EXCUSADO - 1* ABSTENCIÓN - 0 - EN LA AFIRMATIVA - 15- EN LA NEGATIVA - 0- * HON. MIRTA ANDRADES RUIZ

Y para que así conste. expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Carolina. Puerto Rico, 21 de marzo de 2017.

ANTONIO *AZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO